

Interesado: Mitica Juganaru.
NIE: Y1504395W.
Último domicilio conocido: C/ Obando, núm. 3, Arroyo San Serván, 3, 06850, Badajoz.
Expediente: MA/2011/516/G.C./RSU.
Infracciones: Grave, artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998 de Residuos.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fecha: 19 de diciembre de 2011.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Ioana Niculae.
NIE: X7346478W.
Último domicilio conocido: C/ Obando, núm. 3, Arroyo San Serván, 06850, Badajoz.
Expediente: MA/2011/518/G.C./RSU.
Infracciones: Grave, artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998 de Residuos.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fecha: 19 de diciembre de 2011.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Car Beauty Costasol, S.L.
CIF: B92669456.
Último domicilio conocido: Camino A. Ángel Rimesa Fino, 175, sótano, 29600, Nueva Andalucía, Marbella.
Infracciones: Grave, artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998 de Residuos. Leve, art. 35.1.c) de la Ley 10/1998 de Residuos. Leves, art. 100.d), art. 148.2 de la Ley de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Leves, art. 100.b), art. 148.2 de la Ley, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Sanción: Multa de 6.500 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fecha: 29 de noviembre de 2011.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Victorel Cirjan.
NIE: Y1504366L.
Último domicilio conocido: C/ Obando, núm. 3, Arroyo San Serván, 06850, Badajoz.
Expediente: MA/2011/514/G.C./RSU.
Infracciones: Grave, artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998, de Residuos.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fecha: 19 de diciembre de 2011.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Knill Gunther.
NIE: X2768819X.
Último domicilio conocido: C/ Ramiro Campos Turmo, s/n.
Expediente: MA/2011/444/P.L./INC.
Infracciones: Leve, artículo 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fecha: 19 de diciembre de 2011.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 24 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 25 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: María Mercedes Vilas Sánchez.
NIE: 25078930Y.
Último domicilio conocido: Avda. de la Paloma, 23, 2.º B, C.P. 29003, Málaga.
Expediente: MA/2011/550/G.C./INC.
Infracciones: Leve, artículo 73.1.a) de la Ley de 5/1999, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales. Grave, artículo 34.3.b) de la Ley 10/1998, de Residuos.
Sanción: Multa de 1.500 euros.
Actos notificados: Propuesta de resolución.
Fecha: 25 de enero de 2012.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Materiales de Construcción Melchor e Hijos, S.L.
CIF: B 92245489.
Último domicilio conocido: Arroyo los Morenos, parcela 6, Estación de Cártama, 29580, Cártama (Málaga).
Expediente: MA/2011/106/G.C./RSU.
Infracciones: Grave, artículo 34.3.l) de la Ley 10/1998, de Residuos.
Sanción: Multa de 5.000 euros.
Fecha: 25 de enero de 2012.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Juan Mérida Jiménez.
NIE: 24740982C.
Último domicilio conocido: C/ Escritor Antonio Navarro, 32, 29190 Málaga.
Expediente: MA/2011/276/AG.MA./RSU.
Infracciones: Grave, artículo 34.3.a) de la Ley 10/1998, de Residuos.
Sanción: Multa de 300 euros.
Actos notificados: Propuesta de resolución.
Fecha: 25 de enero de 2012.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 25 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 1 de febrero de 2012, del Ayuntamiento de Fernán Núñez, de modificación de las bases para la selección de plazas de Policía Local.

Doña Elena Ruiz Bueno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la villa de Fernán Núñez, hace saber:

Que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de enero de 2012, ha sido modificado el orden en la realización de las pruebas establecido en las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Policía Local, para este Ayuntamiento, publicadas en el BOP y BOJA de fecha 26 de octubre de 2011, así como su rectificación en el BOJA de 16 de diciembre 2011 y BOP de 14 de diciembre 2011, quedando como sigue.

Primera prueba: Aptitud física.
 Segunda prueba: Conocimientos.
 Tercera prueba: Psicotécnica.
 Cuarta prueba: Examen Médico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fernán Núñez, 1 de febrero de 2012.- La Alcaldesa, Elena Ruiz Bueno.

ANUNCIO de 25 de enero de 2012, del Ayuntamiento de Valverde del Camino, de bases para la selección de plaza de Oficial de Policía Local.

Por acuerdo de la junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 24 de enero de 2012 y al objeto de cubrir, por promoción interna, una plaza de Oficial de Policía, incluida en la Oferta Pública de Empleo del Ejercicio 2011, han sido aprobadas las siguientes.

BASES PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadra, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotada con las retribuciones correspondientes, y resultante de la Oferta de Empleo Público del año 2011.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto

2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Ser Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva), en plaza de Policía Local, Grupo C, con una antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos.

b) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.

d) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase de concurso.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se concederá el plazo de 10 días de subsanación para los aspirantes excluidos y se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.